

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL

ACTA 1113/19

Fecha: 09/05/19

Hora de inicio: 09:15h

Carácter de la Sesión: Ordinaria

Lugar de Realización: San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina.

Concejales Presentes: Por la Alianza Juntos Somos Bariloche, Viviana Inés Gelain, Claudia Elizabeth Contreras, Carlos Sánchez y Puente, Gerardo Sergio Ávila, Julia Elena Fernández, María Cristina Paineofil; por la Alianza Frente para la Victoria Antonio Ramón Chioconni; y por Pro Propuesta Republicana Gerardo Daniel González.

Presidencia a cargo de: Vice Presidenta Segunda del Concejo Municipal concejal Viviana Gelain.

Parte 1 grabación sesión del concejo del 09/05/19:

Posición de audio: 00h 00m 01s:	Apertura de la sesión. La Vice Presidenta Segunda del Concejo comunica las ausencias de los concejales Natapof y Marks.
Posición de audio: 00h 00m 30s:	1) Banca del vecino: Sr. Sergio Herrero. Tema a exponer: situación barrial.
Posición de audio: 00h 00m 34s:	La Vice Presidenta Segunda del Concejo indica que si bien el Sr. Herrero había confirmado su presencia, no se ha hecho presente y no se ha

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	<p>podido establecer comunicación, desconociendo los motivos de su ausencia.</p> <p>Se le da la bienvenida a alumnos de la División 5°C del Colegio San Esteban quienes presenciarán esta sesión.</p>
Posición de audio: 00h 01m 19s:	2) Informe de Presidencia
Posición de audio: 00h 01m 26s:	La Vice Presidenta Segunda del Concejo informa que se ha consensado que en este punto se le daría un espacio al Sr. Julio Moreschi; presencia que fue planificada para más tarde ya que se había previsto la Banca del Vecino. Por ello propone otorgar ese espacio áas tarde.
Posición de audio: 00h 01m 47s:	3) Homenajes, conmemoraciones y actualidad política
Posición de audio: 00h 01m 59s:	Concejal Contreras da la bienvenida a los alumnos del Colegio San Esteban. Celebra la adquisición de 36 ambulancias por parte del gobierno provincial, las que serán destinadas a distintas localidades de la provincia.
Posición de audio: 00h 02m 44s:	Concejal Fernández destaca los actos por el 3 de Mayo y en especial el Homenaje a Antiguos Pobladores; agradece el trabajo realizado para su concreción. Resalta la iniciativa de la concejal Paineñil. Saluda al Sky Club Bariloche en su 53º aniversario.
Posición de audio: 00h 04m 15s:	Concejal Ávila adhiere a las expresiones vertidas. Destaca la convocatoria realizada para la planta de trabajadores del futuro Sistema Integral de Atención Médica de Emergencia (SIARME) para Bariloche, Roca, Viedma y Cipolletti destinada a médicos, enfermeros o técnicos en emergencias. Sobre el Día de Prevención del Cáncer de Ovarios.
Posición de audio: 00h 05m 44s:	La Vice Presidenta Segunda del Concejo informa que el concejal Benítez, Presidente del Concejo, se encuentra demorado.
Posición de audio: 00h 06m 05s:	Concejal Paineñil destaca la importancia que tiene para los parajes de la Línea Sur la conexión a Internet para más de 98 vecinos de localidades

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	pequeñas y lejanas de los centros urbanos. Formula consideraciones al respecto. Recuerda que BALCEC cumple 50 años de existencia y destaca la tarea realizada.
Posición de audio: 00h 09m 26s:	4) Comisiones y representaciones especiales
Posición de audio: 00h 09m 32s:	Concejal Contreras informa sobre actividades llevadas a cabo por la Mesa 6 de Septiembre. Refiere que se colocarán estrellas amarillas para recordar a Nicole Martínez y Nicolás Coronado el 13 de mayo en el km 18,600 de la Avenida Bustillo, quienes fallecieron en un accidente vehicular en dicho lugar. Explica la finalidad de la Asociación Estrellas Amarillas. Indica que se inició la inscripción del curso <i>Mi primera licencia</i> , en el marco de los festejos del aniversario de la ciudad. Destaca el éxito de dicha inscripción. Menciona que se comenzó con el curso de <i>spots</i> publicitarios destinado a jóvenes de 7º grado de todas las escuelas, para trabajar la idea de consumo responsable.
Posición de audio: 00h 11m 50s:	Concejal Ávila destaca que el Directorio de SIMBOV aprobó el acompañamiento a la jornada de capacitación para cuarteros y despachadores de emergencias que se realizará el 17 de mayo, destinada especialmente a las asociaciones de bomberos de la ciudad. Sobre el Ente Jardín Botánico plantea el avance que se está concretando respecto a la culminación de los balances hasta 2018. Formula consideraciones al respecto. Indica que se están llevando adelante gestiones para concretar obras en calle Quintral y en plaza del Mallín.
Posición de audio: 00h 14m 18s:	5) Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados
Posición de audio: 00h 14m 27s:	La Vice Presidenta Segunda del Concejo explica a los alumnos presentes la formalidad a la que se dará cumplimiento en este punto. Asimismo, explica la mecánica que se utilizará para dar ingreso a los proyectos.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
------	------------------------	---

Posición de audio: 00h 15m 08s:	<p>5. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 1198/19</u>: “Se presta acuerdo llamado licitación pública concesión explotación espacios en plaza KM 13”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Hacienda, Diego Quintana; Secretario de Desarrollo Urbano, Pablo Bullaude; Secretario de Obras y Servicios Públicos, Carlos Cairo; Secretario de Turismo y Producción, Gastón Burlón; Subsecretario de Innovación Productiva, Julio Costa Paz y Dirección de Obras por Contrato. Sobre tablas.</p> <p>5. 4.- <u>Proyecto de declaración 1201/19</u>: “Declara interés municipal y educativo 2^a Muestra de carreras de educación superior pública”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Diego Benítez, Julia Fernández (JSB) y Daniel González (PRO). Sobre tablas.</p> <p>5. 5.- <u>Proyecto de declaración 1202/19</u>: “Se declara de interés municipal, educativo y comunitario <i>Expouni 2019</i>”. Autores: Comisión Legislativa: Concejales Diego Benítez, Julia Fernández (JSB) y Daniel González (PRO). Sobre tablas.</p> <p>5. 6.- <u>Proyecto de declaración 1203/19</u>: “Se declara de interés municipal y cultural realización conciertos extensión en Bariloche <i>Semanas musicales de Frutillar</i>”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Cristina Painefil, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Diego Benítez (JSB). Sobre tablas.</p> <p>5. 7.- <u>Proyecto de declaración 1204/19</u>: “Declarar interés municipal y comunitario jornada capacitación cuarteros y despachadores de emergencias”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Cristina Painefil, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Diego Benítez (JSB). Sobre tablas.</p> <p>5. 8.- <u>Proyecto de declaración 1205/19</u>: “Se declara de interés municipal, educativo y comunitario ciclo de charlas <i>Comisaría de la familia, prevención comunitaria</i>”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Cristina Painefil, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y</p>
---------------------------------	--

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	<p>Puente, Claudia Contreras y Diego Benítez (JSB). Sobre tablas.</p> <p>5. 9.- <u>Proyecto de resolución 1206/19</u>: “Se otorga Premio al Mérito social y comunitario comisión directiva Balcec”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Diego Benítez (JSB). Sobre tablas.</p> <p>5. 10.- <u>Proyecto de ordenanza 1207/19</u>: “Se declara ciudadanos ilustres a veteranos y caídos Guerra de Malvinas e Islas del Atlántico Sur. Modifica ordenanza 3039-CM-19”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández y Diego Benítez (JSB). Sobre tablas.</p> <p>5. 11.- <u>Proyecto de declaración 1208/19</u>: “Se declara de interés municipal, educativo y comunitario 50° aniversario Balcec/Lalcec Bariloche”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Diego Benítez (JSB). Sobre tablas.</p> <p>5. 12.- <u>Proyecto de declaración 1209/19</u>: “Declarar de interés municipal y educativo el proyecto de mediación escolar <i>Mediadores del Nehuén</i>”. Autores: Concejales Julia Fernández, Cristina Paineofil, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Claudia Contreras (JSB). Sobre tablas.</p> <p>Lectura de las descripciones sintéticas.</p>
Posición de audio: 00h 18m 05s:	Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas a los proyectos 1198/19; 1201/19; 1202/19; 1203/19; 1204/19; 1205/19; 1206/19; 1207/19; 1208/19 y 1209/19 siendo aprobada por unanimidad; encontrándose ausente los concejales Benítez, Natapof y Marks.
Posición de audio: 00h 18m 46s:	5. 2.- <u>Proyecto de ordenanza 1199/19</u> : “Se desadjudica, se adjudica inmuebles de interés social”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Urbano, Pablo Bullaude e Instituto Municipal de Tierra y Vivienda

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	para el Hábitat Social, José Mella Villaroel. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 19m 15s:	5. 3.- <u>Proyecto de ordenanza 1200/19</u> : “Se aprueba FOS NC 19-2-J-182-20. Se declara de interés social Iglesia Metodista Pentecostal”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Hacienda, Diego Quintana; Secretario de Desarrollo Urbano, Pablo Bullaude y Subsecretario de Gestión Urbana, Eduardo Reddy. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 19m 41s:	5.- 13.- <u>Proyecto de ordenanza 1210/19</u> : “Se autoriza al Departamento Ejecutivo suscripción convenio de colaboración compactación chatarra”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Urbano, Pablo Bullaude y Subsecretario de Producción, Innovación y Empleo, Lic. Julio Costa Paz.
Posición de audio: 00h 19m 59s:	Concejal Fernández mociona retirar el tratamiento sobre tablas; girar el proyecto a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales con tratamiento de preferencia primera sesión. Aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Benítez, Natapof y Marks.
Posición de audio: 00h 20m 44s:	Concejal Fernández mociona dar estado parlamentario a los siguientes proyectos: <u>Proyecto de ordenanza 1211/19</u> : “Se presta acuerdo llamado a licitación compra videocámaras monitoreo y adquisición vehículo hidroelevador”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Hacienda, Diego Quintana. <u>Proyecto de ordenanza 1212/19</u> : “Declarar interés municipal y comunitario edificaciones del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)”: Autores: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso y

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	Concejal Julia Fernández. Colaboradores Director de la Estación Experimental Agropecuaria Bariloche, Mauro Miguel Sarasol; Zootecnista, Carlos Aden Reising; Asesora Letrada, Elisa Martín y Magdalena Escardó.
Posición de audio: 00h 21m 13s:	Se somete a votación la moción de dar estado parlamentario a los proyectos 1221/19 y 1212/19 siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Benítez, Natapof y Marks.
Posición de audio: 00h 21m 27s:	Concejal González solicita el ingreso del <u>Proyecto de ordenanza 1213/19</u> : “Regula servicio de seguridad en pistas y socorrismo. Centros de nieve. Pisteros socorristas”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Iniciativa: Asociación Argentina de Instructores de Esquí y Snowboard (AADIDES); y que se girado a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 21m 52s:	Se somete a votación la moción de dar estado parlamentario al proyecto de ordenanza 1213/19 siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Benítez, Natapof y Marks.
Posición de audio: 00h 22m 12s:	Concejal Fernández solicita que el proyecto 1211/19 sea tratado sobre tablas y el proyecto 1212/19 sea girado a Asesoría Letrada y a Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 22m 46s:	Se somete a votación la moción de dar tratamiento sobre tablas al proyecto 1211/19, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Benítez, Natapof y Marks.
Posición de audio: 00h 22m 58s:	Se somete a votación la moción de girar los proyectos 1212/19 y 1213/19 a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Benítez, Natapof y Marks.
Posición de audio: 00h 23m 24s:	6) Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 23m 35s:	6. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 1174/19</u> : “Se establece 2 de abril <i>Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo</i> . Modifica ordenanza 2033-CM-10”. Autores: Concejales Cristina Painefil y Viviana Gelain (JSB). Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 00h 23m 57s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N.º 211/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 24m 42s:	Con las modificaciones introducidas se somete a votación el proyecto de ordenanza 1174/19, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Benítez, Natapof y Marks.
Posición de audio: 00h 24m 59s:	6. 2.- <u>Proyecto de ordenanza 1176/19</u> : “Se aprueba comodato con Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Urbano, Pablo Bullaude y Asesora Letrada, Natacha Vázquez. Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 00h 25m 12s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N.º 211/19 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 25m 51s:	Concejal Contreras incorpora al expediente la plancheta y el folio parcelario de la parcela involucrada y solicita que se incorpore como último párrafo de los antecedentes el siguiente texto: “ <i>Plancheta catastral y folio parcelario</i> ”. Saluda y agradece el trabajo de los combatientes.
Posición de audio: 00h 26m 50s:	Concejal Ávila propone modificaciones de forma: - Eliminar los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, y 6º del proyecto original. - El artículo 1º contará con la siguiente redacción: “ <i>Se aprueba el convenio de comodato del inmueble identificado catastralmente como 19-2-F-508B-001, de 320,15 m2 de superficie, suscripto el día 11 de enero de 2019 entre la Municipalidad de San</i> ”

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	<p><i>Carlos de Bariloche y el Servicio de Prevención y Lucha con Incendios Forestales (SPLIF), que como Anexo I forma parte de la presente”.</i></p> <p>- El artículo 2º contará con la siguiente redacción: <i>“El Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social queda a cargo de la observancia del cumplimiento por parte del comodatario de los cargos, condiciones y obligaciones que emanan del presente acuerdo y de conformidad al artículo 8º de la ordenanza 2083-CM-10”.</i></p> <p>- Artículo 3º: De forma.</p>
Posición de audio: 00h 28m 12s:	Concejal Ávila indica que este convenio fue firmado entre la Municipalidad y la Provincia de Río Negro, a través de la Subsecretaría de Servicios Forestales; y responde a la solicitud del SPLIF de contar con una subcentral en la zona Este de la ciudad. Formula consideraciones sobre los beneficios de contar con dicha subsele. Solicita el acompañamiento a este proyecto.
	09:46h ingresa el concejal Benítez, quien se hace cargo de la Presidencia.
Posición de audio: 00h 30m 31s:	Con las modificaciones introducidas se somete a votación el proyecto de ordenanza 1176/19, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente los concejales Natapof y Marks.
Posición de audio: 00h 30m 44s:	7) Solicitud y tratamiento de proyectos con preferencia
	7. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 1175/19</u> : “Se desafecta dominio público. Se ratifica y aprueba convenio. Se autoriza”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Urbano, Pablo Bullaude y Comisión General de Transacciones.
Posición de audio: 00h 31m 01s:	Concejal Fernández mociona que el Concejo se constituya en comisión de Gobierno y Legales, para dar tratamiento allí al proyecto referenciado.
Posición de audio: 00h 31m 25s:	Se somete a votación la moción de constituirse en comisión, siendo aprobada por unanimidad de los

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	presentes; encontrándose ausentes los concejales Natapof y Marks.
Posición de audio: 00h 31m 40s:	09:48h el Concejo se constituye en comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 35m 09s:	Se reinicia la sesión con la presencia de los concejales Benítez, Sánchez, Contreras, Fernández, Ávila, Painefil, Gelain, González y Chiocconi.
Posición de audio: 00h 35m 21s:	Concejal Contreras deja constancia que el proyecto fue dictaminado por unanimidad en la comisión de Gobierno y legales, Acta 213/19.
Posición de audio: 00h 35m 42s:	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 1175/19, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente los concejales Natapof y Marks.
Posición de audio: 00h 35m 55s:	7. 2.- <u>Proyecto de ordenanza 1181/19</u> : “Se autoriza suscripción comodato y permiso uso espacio público Asociación Paleontológica Bariloche”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaborador: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis.
Posición de audio: 00h 36m 20s:	El Presidente del Concejo consulta a la concejal Fernández si se mantiene el tratamiento de preferencia para la próxima sesión del proyecto referenciado, quien contesta que si.
Posición de audio: 00h 36m 28s:	Se somete a votación la moción de dar tratamiento de preferencia en la primera sesión al proyecto de ordenanza 1181/19 siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejal Natapof y Marks.
Posición de audio: 00h 36m 56s:	8) Tratamiento de proyectos sobre tablas
Posición de audio: 00h 00m 00s:	8. 2.- <u>Proyecto de declaración 1201/19</u> : “Declara interés municipal y educativo <i>2ª Muestra de carreras de educación superior pública</i> ”. 8. 3.- <u>Proyecto de declaración 1202/19</u> : “Se declara de interés municipal, educativo y comunitario <i>Expouni 2019</i> ”. 8. 4.- <u>Proyecto de declaración 1203/19</u> : “Se declara de interés municipal y cultural realización conciertos extensión en Bariloche <i>Semanas</i> ”

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	<p><i>musicales de Frutillar”.</i></p> <p>8. 5.- <u>Proyecto de declaración 1204/19</u>: “Declarar interés municipal y comunitario jornada capacitación cuarteros y despachadores de emergencias”.</p> <p>8. 6.- <u>Proyecto de declaración 1205/19</u>: “Se declara de interés municipal, educativo y comunitario ciclo de charlas <i>Comisaría de la familia, prevención comunitaria</i>”.</p> <p>8. 9.- <u>Proyecto de declaración 1208/19</u>: “Se declara de interés municipal, educativo y comunitario 50º aniversario Balcec/Lalcec Bariloche”.</p> <p>8. 10.- <u>Proyecto de declaración 1209/19</u>: “Declarar de interés municipal y educativo el proyecto de mediación escolar <i>Mediadores del Nehuén</i>”.</p> <p>Lectura de las descripciones sintéticas.</p>
Posición de audio: 00h 38m 30s:	Concejal Fernández mociona que el proyecto 1209/18 sea votado individualmente.
Posición de audio: 00h 38m 40s:	Se somete a votación la moción de dar tratamiento, en forma individual, al proyecto de declaración 1209/18 siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Natapof y Marks.
Posición de audio: 00h 38m 45s:	Se someten a votación los proyectos 1201/19; 1202/19; 1203/19; 1204/19; 1205/19 y 1208/19 siendo aprobados por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Natapof y Marks.
Posición de audio: 00h 38m 59s:	8. 10.- <u>Proyecto de declaración 1209/19</u> : “Declarar de interés municipal y educativo el proyecto de mediación escolar <i>Mediadores del Nehuén</i> ”. <p>Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 39m 43s:	Concejal Fernández destaca el trabajo y finalidad de los mediadores. Formula consideraciones respecto al trabajo que se realiza en Nehuen Peuman.
Posición de audio: 00h 41m 00s:	Concejal Contreras destaca el trabajo realizado para que entre pares se dé resolución pacífica a los conflictos. Formula consideraciones al respecto.
Posición de audio: 00h 42m 16s:	El Presidente del Concejo agradece la presencia de

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	los alumnos de dicha institución y del Colegio San Esteban.
Posición de audio: 00h 42m 26s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 1209/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Natapof y Marks.
Posición de audio: 00h 42m 38s:	8. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 1198/19</u> : “Se presta acuerdo llamado licitación pública concesión explotación espacios en plaza KM 13”.Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Hacienda, Diego Quintana; Secretario de Desarrollo Urbano, Pablo Bullaude; Secretario de Obras y Servicios Públicos, Carlos Cairo; Secretario de Turismo y Producción, Gastón Burlón; Subsecretario de Innovación Productiva, Julio Costa Paz y Dirección de Obras por Contrato. Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 43m 55s:	Concejal Fernández solicita modificaciones de forma: - La descripción sintética contará con la siguiente redacción: “ <i>SE PRESTA ACUERDO AL LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA CONCESIÓN EXPLOTACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS EN PLAZA KM 13</i> ”. - Propone el siguiente texto para la redacción del artículo 1º: “ <i>Se presta acuerdo al llamado a licitación pública para la concesión de tres (3) espacios públicos para la explotación comercial unidades móviles gastronómicas/tiendas en plaza Km. 13 de San Carlos de Bariloche, conforme ordenanza 2914-CM-17, afectándose la partida presupuestaria 1.1.1.78 (fondo rotatorio unidades móviles) por el plazo determinado de dos (2) años</i> ”. Fundamenta el proyecto. Mociona la realización de un cuarto intermedio.
Posición de audio: 00h 45m 34s:	Se somete a votación la moción de pasar a cuarto intermedio, siendo aprobada por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejal Natapof y Marks.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	10:02h se da inicio al cuarto intermedio.
--	---

Parte 2 grabación sesión del concejo del 09/05/19:

Posición de audio: 00h 00m 14s:	10:04h se reinicia la sesión con la presencia de los concejales Benítez, Fernández, Contreras, Ávila, Gelain, Painefil, Sánchez y Puente, González y Chioconi; encontrándose ausentes los concejales Natapof y Marks.
Posición de audio: 00h 00m 25s:	Concejal Fernández da lectura al texto definitivo del artículo 1º: <i>“Se presta acuerdo al llamado a licitación pública para la concesión de tres (3) espacios públicos para la explotación comercial unidades móviles gastronómicas/tiendas en espacio público del Km. 13 de San Carlos de Bariloche, conforme ordenanza 2914-CM-17, afectándose la partida presupuestaria 1.1.1.78 (fondo rotatorio unidades móviles) por el plazo determinado de dos (2) años”.</i>
	Se deja constancia que se adecuó la descripción sintética del proyecto a la redacción definitiva del artículo 1º, quedando redactada de la siguiente manera: <i>“SE PRESTA ACUERDO LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA CONCESIÓN EXPLOTACIÓN ESPACIOS PÚBLICOS EN KM 13”</i>
Posición de audio: 00h 01m 04s:	Con las modificaciones introducidas se somete a votación el proyecto de ordenanza 1198/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Natapof y Marks.
Posición de audio: 00h 01m 14s:	8. 7.- <u>Proyecto de resolución 1206/19</u> : “Se otorga Premio al Mérito social y comunitario comisión directiva Balcec”. Autores: Concejales Cristina Painefil, Gerardo Ávila, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández, Claudia Contreras y Diego Benítez (JSB). Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 01m 53s:	<p>Concejal Paineofil solicita la siguientes modificaciones de forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La descripción sintética contará con la siguiente redacción: <i>“Se otorga Premio al Mérito social y comunitario a Balcec”</i>. - El último párrafo de los Fundamentos contará con la siguiente redacción: <i>“Dada la importancia que tiene Balcec en nuestra ciudad y la relevancia de concientizar permanentemente a la población respecto de la prevención y el diagnóstico precoz del cáncer, es que queremos otorgarle el Premio al Mérito social y comunitario a Balcec”</i>. - El artículo 1º quedará redactado de la siguiente manera: <i>“Se otorga el Premio al Mérito social y comunitario a Balcec, en los términos del artículo 6º de la ordenanza 1349-CM-03, por su compromiso y dedicación desde hace 50 años a la prevención del cáncer en nuestra ciudad y la región.</i> - El artículo 2º contará con la siguiente redacción : <i>“A efectos de dar cumplimiento a la presente, el Concejo Municipal entregará una distinción a Balcec”</i>. <p>Fundamenta el proyecto.</p>
Posición de audio: 00h 05m 47s:	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de resolución 1206/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Natapof y Marks.</p>
Posición de audio: 00h 06m 00s:	<p>8. 8.- <u>Proyecto de ordenanza 1207/19</u>: “Se declara ciudadanos ilustres a veteranos y caídos Guerra de Malvinas e Islas del Atlántico Sur. Modifica ordenanza 3039-CM-19”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente, Julia Fernández y Diego Benítez (JSB).</p> <p>Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 08m 43s:	<p>Presidente del Concejo agradece la iniciativa de la concejal Paineofil.</p>
Posición de audio: 00h 09m 08s:	<p>Concejal Paineofil fundamenta el proyecto.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 13m 20s:	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 1207/19 siendo aprobado por unanimidad; encontrándose ausentes los concejales Natapof y Marks.
Posición de audio: 00h 13m 31s:	<u>Proyecto de ordenanza 1211/19</u> : “Se presta acuerdo llamado a licitación compra videocámaras monitoreo y adquisición vehículo hidroelevador”. Lectura del proyecto original, en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 15m 14s:	<p>Concejal Ávila solicita las siguientes modificaciones de forma.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La descripción sintética quedará redactada de la siguiente forma: “<i>Se presta acuerdo llamado a licitación compra videocámaras monitoreo y un vehículo 0 km con elevador hidráulico y accesorios</i>”. - El artículo 1º contará con la siguiente redacción: “<i>Se presta acuerdo al llamado a licitación pública para la compra de veinte (20) equipos de cámaras de video vigilancia tipo domo, equipos de enlace y complementos para su correcta instalación; y para la adquisición de un (1) vehículo 0 km con elevador hidráulico y accesorios; por un presupuesto total oficial de pesos seis millones (\$6.000.000), conforme los pliegos de bases y condiciones que como ANEXO I A y B forman parte de la presente.</i>” - El artículo 2º quedará redactado de la siguiente manera: “<i>Se afecta la partida presupuestaria N° 1.02.4.18.018. Seguridad Ciudadana, ordenanza 2744-CM-16</i>”. - El artículo 5º contará con la siguiente redacción: “<i>El Departamento Ejecutivo podrá apartarse de lo dispuesto en la ordenanza 257-C-89, artículo 11º, determinando tipo de marca de los sistemas de videocámaras requeridas en el ANEXO I A de la presente, de forma excepcional y a efectos de dar cumplimiento con los requisitos técnicos del Centro de Monitoreo Municipal.</i>” <p>Solicita re numeración del articulado. Fundamenta el proyecto. Explica los motivos del artículo 5º. Destaca el rol de las videocámara para la seguridad ciudadana.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 20m 00s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 1211/19 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Natapof y Marks.
	10:24h se retira el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 20m 09s:	9) Tratamiento de resoluciones ad referéndum
Posición de audio: 00h 20m 14s:	<p>9. 1.- <u>Resolución 103-PCM-19</u>: “Se declara de interés municipal XXXI Asamblea General de la Asociación Panamericana de Fianzas”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Painefil (JSB).</p> <p>9. 2.- <u>Resolución 105-PCM-19</u>: “Se declara de interés municipal y cultural Ciclo Anual de Títeres de la Biblioteca Sarmiento”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV).</p> <p>9. 3.- <u>Resolución 115-PCM-19</u>: “Declararse de interés municipal, educativo y cultural campaña de concientización <i>Sembremos y construyamos juntos un nuevo mundo</i>”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Painefil (JSB).</p> <p>Lectura de las descripciones sintéticas.</p>
Posición de audio: 00h 20m 49s:	Se someten a votaciones las resoluciones 103-PCM-19; 105-PCM-19 y 115-PCM-19, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes los concejales Ávila, Marks y Natapof.
Posición de audio: 00h 20m 59s:	Presidente del Concejo indica que tal lo acordado en la reunión de comisión Legislativa el punto 2 del orden del día será cedido al señor Moreschi.
Posición de audio: 00h 21m 10s:	2) Informe de Presidencia el ingresa el señor Julio Moreschi.
Posición de audio: 00h 21m 14s:	El señor Moreschi agradece a los concejales el

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-------------------------------	---

	homenaje a los antiguos pobladores. Expone sobre su participación en la junta vecinal Melipal y reflexiona sobre su vida en Bariloche. Pone a disposición su voluntad de servicio para colaborar con la comunidad.
Posición de audio: 00h 26m 00s:	Presidente del Concejo agradece las palabras del señor Moreschi.
Posición de audio: 00h 26m 34s:	El señor Moreschi refiere a los servicios que le brinda el Estado municipal a diferentes barrios y destaca que en el barrio Melipal fueron los propios vecinos quienes aportaron el dinero para la conexión de los servicios. Comparte anécdotas sobre su participación en la junta vecinal.
Posición de audio: 00h 27m 56s:	10) Varios
Posición de audio: 00h 28m 05s:	Siendo las 10:32h se da por finalizada la sesión.

Diego Augusto Benítez

Viviana Inés Gelain

Claudia Elizabeth Contreras

Carlos Sánchez y Puente

Gerardo Sergio Ávila

Julia Elena Fernández

María Cristina Paineofil

Antonio Ramón Chioconci

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18)
------	-----------------------------------	---

Gerardo Daniel González

Claudia Haneck
Secretaria Legislativa